



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de julio de 2023

Restitución 2022 - 00519

Del escrito de [\[01ExcepcionesPrevias.pdf\]](#), por secretaría,
CÓRRASE TRASLADO conforme a lo previsto en el numeral 1° del artículo
101 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE (3),

LUIS GUILLERMO NARVÁEZ SOLANO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación
en estado No. 54 del 31 de JULIO de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria